

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

Nº y año del exped.:

649\_22-AGPD

Referencia:

12/07/22

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 12 DE JULIO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DEL ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LABORATORIOS DE PRODUCCIÓN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL ADSCRITOS A LA AGENCIA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

PROPUESTA:

Darse por enterado del ACUERDO DE 11 DE MAYO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LABORATORIOS DE PRODUCCIÓN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL ADSCRITOS A LA AGENCIA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, conforme al régimen excepcional previsto en el artículo 120 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, contratación administrativa, patrimonio, función pública y asistencia jurídica a entidades de derecho público.

El presupuesto de ejecución asciende a un total de ciento noventa y un mil novecientos ochenta y tres euros con ochenta y cuatro céntimos (191.983,84 euros) IVA incluido, correspondiente a la partida presupuestaria siguiente:

2022 1339031001 G/71X/22701/00 01

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
EN FUNCIONES

Fdo.: CARMEN CRESPO DÍAZ

**DECISIÓN**

FIRMADO POR	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	11/07/2022	PÁGINA 1/3
	MARIA JOSE SANTOS RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TLBAWPH64VFJQJMFUH55H4KW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**EXPOSICIÓN:**

Las actuaciones encomendadas a los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal y Vegetal están vinculadas a Programas Oficiales de Control de la Cadena Agroalimentaria y Salud Pública por lo que disponen de gran cantidad de equipamiento técnico de alto valor económico que debe ser protegido con las correspondientes medidas de seguridad.

Ante la situación provocada por el incumplimiento del contrato de seguridad de la empresa adjudicataria y con objeto de garantizar el desarrollo continuo de las actividades del Laboratorio de Producción y Sanidad Animal y Vegetal de Sevilla, el Servicio de Coordinación de Laboratorios emite una memoria de fecha 25 de marzo de 2022 sobre las necesidades de seguridad del laboratorio, donde se plantean las causas que le inducen a iniciar los trámites previos de este expediente de contratación de emergencia, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la empresa adjudicataria, y donde se aprecia que estos incumplimientos pueden ocasionar situaciones que perjudiquen a las personas y al propio laboratorio, como intrusiones, actos vandálicos o intentos de robo.

Por Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA), de fecha 10 de mayo de 2022, se resolvió el contrato relativo al Servicio de Seguridad y Vigilancia del Laboratorio del Producción Sanidad Animal y Vegetal, por incumplimiento de la obligación principal de realizar las tareas de seguridad y vigilancia, así como incumplimientos de obligaciones laborales, sociales y económicas de la persona contratista, que venían produciéndose desde diciembre de 2021.

A la vista de lo anterior, mediante Acuerdo de la Dirección Gerencia de AGAPA de 11 de mayo de 2022, se ordena la ejecución de la contratación de emergencia del servicio de seguridad y vigilancia para los laboratorios de producción sanidad animal y vegetal adscritos a la Agencia en la provincia de Sevilla, al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre.

**DECISIÓN**

FIRMADO POR	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	11/07/2022	PÁGINA 2/3
	MARIA JOSE SANTOS RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TLBAWPH64VFJQJMFUH55H4KW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:**

- Informe del el Servicio de Coordinación de Laboratorios de 25 de marzo de 2022,
- Memoria del Subdirector de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica de 10 de mayo de 2022.
- Acuerdo de la Dirección Gerencia de 11 de mayo de 2022, por el que se ordena la ejecución de la contratación de emergencia.
- Documento contable RC de 21 de junio 06 de 2022.
- Memoria complementaria del Subdirector de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica de 4 de julio de 2022.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente:

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a este V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA JEFE DEL SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR GENORTE

Fdo.: María José Santos Ramos

Fdo.: José Carlos Álvarez Martín

**DECISIÓN**

FIRMADO POR	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	11/07/2022	PÁGINA 3/3
	MARIA JOSE SANTOS RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TLBAWPH64VFJQJMFUH55H4KW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	